



0933

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 9 DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2024

En el Auditorio de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional Federico Villarreal, ubicado en Pasaje Federico Páez N°140, Jesús María, siendo las 10:00 horas del jueves 27 de junio del 2024, se reunió la Asamblea Universitaria en Sesión Ordinaria; con la concurrencia de los siguientes asambleístas:

Dra. Cristina Asunción Alzamora Rivero
Dr. Américo Francisco Leyva Rojas
Dr. Pedro Manuel Amaya Pingo

Rectora
Vicerrector Académico
Vicerrector de Investigación

DECANOS

Carlos Napoleón Tello Malpartida
Juan Arcadio Ávila López
Raúl Ernesto Porras Lavalle
Ruth Elia Patricia Lui Junes
Clotilde Alicia Spelucín Medina
Luis Humberto Manrique Suárez
Jorge Lescano Sandoval
Jorge Víctor Mayhuasca Guerra
Luis Alberto Huarachi Quintanilla
Franco Raúl Mauricio Valentín
Julio Lorenzo Figueroa Gonzáles
Gloria Esperanza Cruz Gonzales

Facultad de Administración
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
Facultad de Ciencias Sociales
Facultad de Derecho y Ciencia Política
Facultad de Educación
Facultad de Ingeniería Electrónica e Informática
Facultad de Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo
Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas
Facultad de Medicina Hipólito Unanue
Facultad de Odontología
Facultad de Psicología
Facultad de Tecnología Médica

DOCENTES

Seminario Atoche Efigenia
Luna García Doris Lupe
Romero Carrión Violeta Leonor
Vargas Rubio Carlos Eleuterio
Bedón Soria Ysabel Teófila
Coayla Coayla Adalberto Edelina
Durand Espejo De Benites Leonor Alcira
Dávila Solar Luis Alberto
Solís Fonseca Justo Pastor
Mujica Ruiz Oscar Hugo
Gutiérrez Paucar de Daza Rosa Antonia
Maldonado Calderón Julia Soledad
Reyna Dávila Silvia
Vargas Arias Elena
Astocondor Fuertes Ana María
Quezada Ponte Elisa
Loayza Lozano Teresa Elva
Matos Zúñiga Luis Alberto
Urquiza Maggia José Antonio
Escalante Manrique Frida Alicia Hortencia
Sánchez Carrera Dante Pedro
Araujo Ramírez José Alberto
Bautista Espinoza Marleni Vilma
Bazán Naupay María Eusebia
Garvich Ormeño Angie Marlene
Sierra Garmendia Lázaro Roberto
De La Cruz Almeyda Eduardo
Quiroz Peña Moisés

Facultad de Tecnología Médica
Facultad de Educación
Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas
Facultad de Ciencias Financieras y Contables
Facultad de Psicología
Facultad de Ciencias Económicas
Facultad de Ciencias Sociales
Facultad de Oceanografía, Pesquería, Ciencias Alimentarias y Acuicultura
Facultad de Ingeniería Electrónica e Informática
Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas
Facultad de Tecnología Médica
Facultad de Educación
Facultad de Administración
Facultad de Educación
Facultad de Medicina Hipólito Unanue
Facultad de Tecnología Médica
Facultad de Humanidades
Facultad de Derecho y Ciencia Política
Facultad de Administración
Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Facultad de Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo
Facultad de Medicina Hipólito Unanue
Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas
Facultad de Tecnología Médica
Facultad de Educación
Facultad de Odontología
Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Facultad de Ciencias Económicas



0934

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

La señorita Rectora, solicita al Secretario General, proceda a pasar lista a fin de verificar el quórum para el inicio de la presente sesión. Dicho Funcionario procede a pasar lista, culminada esta; informa que, habiéndose pasado lista por segunda vez, se registra la asistencia 43 Asambleístas de un total de 61 Asambleístas hábiles con derecho a voto. Seguidamente la señorita Rectora, solicita al Secretario General, dé lectura al acta de la Sesión Extraordinaria N°8 del 15.03.2024. Al respecto dicho Funcionario, manifiesta que, al final de dicha sesión se aprobó la dispensa de la lectura del acta y se procedió a su aprobación por unanimidad, por lo que se da paso a la siguiente estación.

AGENDA

1. Informe Semestral de Gestión.
2. Memoria Anual 2023.
3. Elección de los miembros de la Comisión Permanente De Fiscalización.
4. Elección de los miembros del Comité Electoral Universitario
5. Reestructuración de la Comisión encargada de implementar el plan de continuidad a fin de garantizar la culminación de los estudios profesionales de los alumnos del Centro Universitario de Educación a Distancia.

DESPACHO

La señorita **Rectora**, manifiesta que, conforme a lo informado por el Secretario General, no hay documentos, motivo por el cual se pasa a la siguiente estación.

INFORMES

Solicita la palabra el **Asambleísta Luis Alberto Huarachi Quintanilla**, para informa que el domingo la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue", inicia el examen de Residentado Médico que es bastante importante para la universidad, hay más postulantes que el año pasado. Solicita la palabra el **Asambleísta Franco Raúl Mauricio Valentín**, para informar, sobre un hecho muy preocupante, al parecer al Lic. Julio Gregorio Talla Ramos, Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales, no le interesa los trámites administrativos que presentan las distintas Facultades, pero se referirá específicamente al de su Facultad, en el Año 2022 se solicitó la compra de 20 unidades de sillones dentales y el proceso se cayó a fin de año, y me comunican que debo iniciar un nuevo proceso en el Año 2023, y se hizo y llegó diciembre y otra vez se cayó, para el Año 2024 se volvió a presentar, pero el hecho lamentable es que ayer, el mencionado Funcionario que está ahí para cumplir una función, el día de ayer fui a la oficina del Lic. Talla Ramos, y me manifestó que, la compra de los sillones dentales no es de su interés ni prioritario para esta oficina, esas son sus palabras, le manifesté que, la primera prioridad son los estudiantes y le solicite que me informara sobre el expediente que presentó hace 10 días por tercer año consecutivo, y me respondió que cree que lo pasó al Jefe de la Unidad de Contrataciones y Servicios Básicos y este a su vez lo remitió al operador y a una abogada, la verdad que es una falta de respeto a la universidad, solo quería informar que por esa razón se caen siempre los procesos. Solicita la palabra el **Asambleísta Carlos Vargas Rubio Eleuterio**, para informar que, la situación de su Facultad, es preocupante, tienen aproximadamente del 2 de enero del 2022 hasta la fecha, su Decana habrá asistido 20 o 40 veces a la Facultad, más de un mes en total abandono, hay un total desconcierto, no se firma la documentación oficial, él en su calidad de Director de Escuela Profesional asume y trata de solucionar problemas, pero no tiene capacidad de decisión, ni competencias en ese aspecto y es necesario que se tome en cuenta eso, si bien es cierto ha presentado una licencia a cuenta de vacaciones que tampoco se ha podido aprobar, porque no tiene Consejo de Facultad, ninguno de los consejeros quiere asumir responsabilidades; por otro lado tienen información extraoficial o algún informe médico que estuvo internada en el hospital, ahora está en su casa postrada mal de salud, hay un desconcierto total y espera que se solucione lo más rápido posible, están en plenos exámenes parciales, deben tomar decisiones para continuar con la vida académica.

Solicita la palabra la **Asambleísta Frida Alicia Hortencia Escalante Manrique**, para informar que, se ha iniciado el ciclo hace más de un mes y no tienen a los concesionarios del servicio de cafeterías y fotocopias,



0935

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

ellos estudian, dictan clases en un espacio que no tiene mayores servicios, la cafetería está cerrada y estos servicios ya han sido licitados, pero están a la espera. Solicita la palabra la **Asambleísta Ruth Elia Patricia Lui Junes**, para informar que, en el local central tiene un grave problema que es lo concerniente a los desagües, tales así que las ratas han sido filmadas y pasadas por TikTok por parte de los alumnos y haciendo esto una situación de menoscabo para la institución, además, esto afecta a la salud, seguridad e higiene y ahorita no pide, pero expone ese tema.

La señorita **Rectora**, solicita al Director de la Dirección General de Administración-DIGA, informe sobre lo antes mencionado. Al respecto dicho **Funcionario**, manifiesta que, con relación al informe del Dr. Mauricio Valentín, posterior a la reunión que tuvo con el Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales, ya se tomaron las medidas correctivas del caso y se le dará la prioridad debida. No pretende justificar, pero si bien es cierto, el proceso se cayó dos veces es porque una de las empresas que participó en ese proceso solicitó se remita el expediente al Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado-OSCE, que posteriormente declaró nulo el proceso, en esta tercera se revisará. Con respecto al comedor universitario, igualmente estaba previsto el inicio para el 6 de julio, pero igualmente un contratista solicitó que se eleve todo el expediente al OSCE y está en medio de la controversia; pero como están en una situación de desabastecimiento, se ha hecho una contratación directa por el presente ciclo académico y ese contrato se está suscribiendo hoy y el servicio iniciará la próxima semana. En relación con el tema del desagüe del local central, se han hecho dos intervenciones y está presente el Arquitecto Eduardo De La Cruz Almeyda, que puede dar más detalle. La señorita **Rectora**, solicita al Asambleísta Eduardo De La Cruz Almeyda, informe sobre lo manifestado. Al respecto el **Asambleísta Eduardo De La Cruz Almeyda**, manifiesta que, con respecto a los desagües, se hicieron dos intervenciones, una cuando se hizo la cobertura del séptimo piso, porque había un problema con el tanque y el desagüe, todos saben que es un local muy antiguo, las tuberías eran de concreto y en muchas partes han colapsado, por eso que hay humedad en las paredes, se tuvo que romper el piso y cambiar la tubería por PVC, espera que ya no haya problemas de desagüe en ese local. Igualmente, en el local de Electrónica también pasó lo mismo, colapsó el desagüe porque también era de concreto, pero ya fue cambiado a PVC, harán un programa para cambiar y ver lo locales que tienen problemas de desagüe y con respecto a los roedores, se debe hacer más fumigación inmediata, eso es lo que tiene que informar hasta ahora.

La señorita **Rectora**, informa que, el problema de los roedores en el caso del Local SL01 y SL02, por la cantidad de locales vacíos que tienen alrededor, de donde vienen los roedores, la única que podemos hacer es seguir haciendo la fumigación. Hay un organismo del Estado que se encarga de combatir las plagas, se le informó al Director de la DIGA, no sabe si ya hizo las coordinaciones, esa fue una sugerencia de la Decana de la Facultad de Tecnología Médica. Por otro lado, es cierto, que los comedores funcionarán la próxima semana, se están firmando los contratos; el proceso de licitación es el eterno problema que tienen y no es un problema solo de la universidad, conversando con diferentes organismos también tiene el mismo problema. En el caso de los sillones dentales, el interés es habilitar la clínica odontológica que tanto les ha costado, es una clínica que está completamente remodelada para atender y ser una ventana a la comunidad, pero parece increíble que a los sillones le encuentren diferentes defectos, ahora los sillones se arman en partes y piden los registros sanitarios de las partes que se han unido y eso ocasiona que haya observaciones y los postores hagan las apelaciones. En el caso de los comedores, para ella suena un poco raro por no decirlo menos, que una de las observaciones es saber si el peso de la fruta es con o sin cáscara, hasta ese punto llegan las observaciones que hacen los postores y que retrasan el proceso de licitación. En el caso de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables, el CU está preocupado por ese tema, pero no han tenido la información que al parecer han seguido trabajando normalmente, pero ya ante el proceso de las contrataciones ahí se ha evidenciado la problemática del estado de salud a la máxima autoridad que es la Decana, es cierto que conocen la realidad de lo que pasa pero tienen que tener los informes técnicos correspondientes y para buscar soluciones y si tuvieran que tomar decisiones más drásticas, tendrían que convocar a la Asamblea Universitaria pero tendría que venir con el expediente completo, no pueden tomar decisiones tan rápido pese a que es una problemática muy urgente pero lo están tocando, el día de mañana se dará el primer paso a fin de poder solucionar el problema que tiene la Facultad, sobre todo el tema de los docentes contratados que es lo que más preocupa. Otro tema para informar es, que han tomado conocimiento de que no se han pronunciado ante unos problemas que aquejan a su realidad como es el caso de las niñas, no recuerda bien el nombre, las niñas de Awajún, elaboraremos un pronunciamiento el cual coordinarán con el Decano de la Facultad de Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo-FIGAE, de parte de la universidad, ante este problema ya



0936

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

que es muy delicado y triste y no pueden ser ajenos, ya se está coordinando con la Oficina Central de Comunicaciones e Imagen Institucional.

PEDIDOS

Solicita la palabra la **Asambleísta Frida Alicia Hortencia Escalante Manrique**, para manifiesta que hay un desfase en las contrataciones de docentes, no se tolera que los cursos inicien dos meses después del ciclo regular. La señorita **Rectora**, le solicita que haga el pedido. Al respecto la **Asambleísta Escalante Manrique**, manifiesta que, el ciclo de verano también es un desfase. La señorita **Rectora**, comenta que, el calendario académico no se ha modificado, sigue vigente, habría que ver si los cursos repente están ligados a las nuevas contrataciones, pero el calendario sigue igual, el pedido cuál sería, que las contrataciones se hagan en su momento o cuál es. Al respecto la **Asambleísta Escalante Manrique**, menciona que, se debe elaborar un cronograma de acuerdo con un orden social; sobre las concesiones también, cafetería, fotocopia, en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo se saca muchas fotocopias y este es un distrito caro, la mayoría de sus alumnos viene de los conos. La señorita **Rectora**, reitera a la asambleísta cuál es su pedido. La **Asambleísta Escalante Manrique**, manifiesta que, la carrera de arquitectura es de mucho trabajo, muchas amanecidas, estudios, es bien sacrificada por eso quisiera solicitar un poco más de atención y orden, que se escuche a los alumnos. La señorita **Rectora**, manifiesta que, los miembros de la Asamblea Universitaria-AU, ya tiene conocimiento que en todos estos años han ido ajustando el calendario académico; en el 2022 que nadie quería venir. El Calendario Académico 2024 no se mueve, porque quieren lograr que el año académico dentro del año calendario, el Calendario Académico 2024, termina el 24 y el 25 de diciembre y el próximo año debemos empezar normalmente; el pedido de que se ordene si lo están haciendo, pero se necesitamos de la colaboración de las Facultades. Solicita la palabra la **Asambleísta Rosa Antonia Gutiérrez Paucar De Daza**, para mencionar que, su persona y la Dra. Silvia Reyna Dávila, habían solicitado en la sesión de la AU pasada las normas para la certificación progresiva de los estudiantes que hasta ahora no se ha podido solucionar, el área correspondiente mencionó desde el año pasado de que en una semana iban a tener la norma, directiva para dar solución a los estudiantes que solicitan los diplomas de certificación progresiva, pero hasta ahora no tienen ninguna respuesta; Asimismo, quiere hacer hincapié acerca del modelo educativo que tiene la universidad y que les falta algunos indicadores para hacer un buen análisis y poder elaborar su plan de estudios.

La señorita **Rectora**, consulta si el pedido es saber cuál es el modelo educativo. Al respecto la **Asambleísta Gutiérrez Paucar De Daza**, responde que el modelo educativo socioformativo de la universidad le faltan algunos indicadores para poder elaborar los planes de estudios. Se ha mencionado sobre las preocupaciones que tenían sobre el comedor universitario, quisiera saber la fecha aproximada que funcionará. La señorita **Rectora**, informa que, la próxima semana de todas maneras, los contratos ya están hechos. Asimismo, la **Asambleísta Gutiérrez Paucar De Daza**, informa que hasta ahora no tiene profesores de inglés, salió la resolución, pero esta semana terminó el primer parcial y no hay profesores de inglés, no tienen y necesitan urgente. La señorita **Rectora**, menciona que, ese pedido lo traslade a la Decana de su Facultad. Además, agrega que el 26 le llegó un reglamento de certificaciones de parte del Vicerrectorado Académico-VRAC, están solicitando un informe técnico para ver con qué dependencias se ha coordinado, porque siempre se ha especificado que se debe coordinar con las Facultades u oficinas correspondientes y poder debatirlo en el CU; con respecto al modelo educativo aún no tienen ningún pronunciamiento, lo trasladarán también para que en todo caso a la más brevedad posible lo informen.

Solicita la palabra el **Asambleísta Carlos Eleuterio Vargas Rubio**, para solicitar que, la programación de la contratación de docentes sea en febrero de cada año; el Año 2022 la contratación se realizó en el misma fecha que se estaba tomando el examen parcial, en el Año 2023 sucedió lo mismo, este año ya terminan los exámenes parciales y siguen con el problema de la contratación; no sabe si el Vicerrector Académico programa, planificación esta actividad con antelación, se está dañando a la comunidad universitaria, está destruyéndose la universidad académicamente y no pueden seguir en ese plan, es su área la responsable según el Estatuto, no pueden seguir en ese plan, los estudiantes no tiene docentes, qué examen les van a tomar, no pueden, no tienen competencia legal para poder actuar, qué se hace, le pide honestamente no dañe más a la universidad, dé un paso al costado, señor Vicerrector Académico, es su posición como asambleísta.



0937

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

La señorita **Rectora**, menciona que, seguramente el Vicerrector Académico ha tomado nota del pedido, para que el VRAC programe bien coordinadamente con las Facultades la contratación, para tener un buen proceso de contratación de docentes, se le trasladará el pedido al VRAC.

Solicita la palabra el **Asambleísta Lázaro Roberto Sierra Garmendia**, para manifiesta que, el área que corresponde al quinto piso de la Facultad de Odontología-FO, es un área bastante precaria hay filtraciones en el techo, se arregló pero no duró mucho y continúan las filtraciones, en esa área funcionan laboratorios, hay equipos, materiales, en cualquier momento el techo puede colapsar y perjudicando el mobiliario y también en este caso atentando contra la salud y vida de los estudiantes y docentes.

La señorita **Rectora**, menciona que, tiene entendido que para este pedido que se ha estado conversando mucho no es solamente un techo sino que ocupa varias espacios, no es solamente de la FO, si se cambia, se cambia todo, el costo es bastante alto y el tiempo que va a durar la obra no es una semana o un mes, son varios meses, le consulta al Arquitecto Eduardo De La Cruz Almeyda, si dentro del mantenimiento. Al respecto el **Arquitecto Eduardo De La Cruz Almeyda**, le responde que sí está considerado en mantenimiento.

Solicita la palabra la **Asambleísta Elena Vargas Arias**, para manifestar que, tienen dos ascensores malogrados, uno en la entrada del local central y otro en las aulas del edificio de 7 pisos y considerando que son 11 los docentes incorporados que tienen mucha dificultad para subir por las escaleras, solicita se reparen dichos ascensores lo más pronto posible; Asimismo, reitera el pedido, respecto a la iluminación del frontis de la Av. Colmena y Jr. Cañete. La señorita **Rectora**, expresa que, le llama la atención que los ascensores que tanto han costado estén malogrados, se está haciendo el mantenimiento ya se aprobó, pero también que se haga una concientización en cuanto a los jóvenes que hagan su propaganda que el ascensor es para el uso de ellos y si se suben más personas de lo permitido o pintan, garabatean, manipulan inadecuadamente se malogra, la parte interna que es muy delicada; pediría a los Decanos de las Facultades del local central hagan una campaña con sus estudiantes, para el cuidado de los ascensores y baños, porque después dicen que los baños no funcionan, pero porque no funcionan porque lo malograron metieron papel en el inodoro, se quejan que no hay papel, lo colocan y en pocos minutos ya no hay ningún papel, esos comportamientos merece una campaña. Por otro lado están viendo la forma de terminar de comprar 3 ascensores para el local del Agustino y hay un pedido de esos 3 que faltan, no han logrado terminar con eso, los ascensores cada uno tiene una marca diferente porque son licitaciones que no se dan en bloque, se ha manejado por grupos de prioridades por Facultades, ahí hay mantenimiento para diversos tipos de ascensor y sí, se está poniendo un plan de mantenimiento, y en cuanto a la iluminación, eso está dentro de lo que es mantenimiento. Solicita la palabra el **Asambleísta De La Cruz Almeyda**, para informar que, están elaborando la carpeta técnica del pintado del frontis del local central con la iluminación por el Jr. Cañete. Al respecto, la señorita **Rectora**, menciona que, está dentro del plan de mantenimiento y que demora, no es tan fácil hacerlo, de todas maneras.

Solicita la palabra la **Asambleísta Clotilde Alicia Spelucín Medina**, para manifestar que, varios pedidos ya han sido formulados, pero hay dos que son sustantivos, uno de ellos es el tema de la contratación docente, el CU desde que se estableció, ha venido reiterando ese pedido y por su intermedio solicita apoyar el pedido del Dr. Vargas Rubio, para que el proceso de contratación se de en febrero, porque hay situaciones imprevistas. El segundo pedido, es llevar a cabo el proceso de admisión de pregrado en febrero a más tardar. La señorita **Rectora**, manifiesta que, también cree que es necesario que estos procesos estén listos en febrero, pero también es necesario que las Facultades lo soliciten, intervengan.

Solicita la palabra la **Asambleísta Ruth Elia Patricia Lui Junes**, para solicitar que, se actualice la normativa de la universidad en materia administrativa, de investigación y académica, porque existe una serie de reglamentos, normas dispersas y otras que ya no guardan relación con la Ley N°30220-Ley Universitaria, y con otras normas que se han dado en el tiempo, todo ello viene perjudicado en la gestión de las diversas áreas, porque resulta ser que a la hora de analizar, se trata de ver la aplicación de la normativa del 2006, 2009 y todas estas normas, inclusive pueden ver que existen hasta normas derogadas que ya no tienen existencia. La señorita **Rectora**, menciona, si se refiere a todos los reglamentos administrativos y agrega que le parece que la asamblea no está enterada que se ha hecho una reglamentación, la Oficina de Reglamentos, Normas y Modernización ha estado asistiendo a todas las Facultades para ver los reglamentos y normas que se manejan en relación a las funciones que tienen los Directores de Departamento, Directores de Escuela Profesional, lo que debe entender que su pedido está en relación al Reglamento Académico que es muy diferente, el cual se pidió en el mes de enero en la AU anterior y los miembros del CU también lo han pedido, el documento ha llegado el 25 de junio, se ha



0938

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

enviado para que vean cuál es el respaldo que tiene, con quiénes ha coordinado, con quién ha trabajado, porque menciona que han tenido reuniones y es necesario saber con quiénes ha trabajado, porque este reglamento se debe sociabilizar con todos las Facultades y eso lo tiene que hacer el responsable de esta tarea, para que el CU pueda debatirlo y de ser e caso aprobarlo.

Solicita la palabra el **Asambleísta Jorge Lescano Sandoval**, para solicitar una cuestión previa y solicita que el Secretario General dé lectura al artículo 57° de la Ley N°30220-Ley Universitaria, respecto a las atribuciones que tiene la AU, toda vez que han venido discutiendo si hay papel higiénico, servicios, ascensores malogrados, reglamentos cuando todos son responsables de la gestión de la universidad. La señorita **Rectora**, dispone que el Secretario General la mencionada norma, culminada esta. Solicita la palabra el **Asambleísta Lescano Sandoval**, para manifestar que, se las intervenciones se centren en las atribuciones de la AU y dejen de lado las que les corresponde a otros órganos del gobierno. La señorita **Rectora**, menciona que, sin ánimos de discrepar que es cuestión de orden, la sesión se está desarrollando de manera ordenada, pero lo único que se está haciendo es escuchar y trasladar a las oficinas correspondientes a fin de que tengan en cuenta lo manifestado por los asambleístas.

Solicita la palabra el **Asambleísta Luis Alberto Huarachi Quintanilla**, para mencionar que, lamentablemente no hay representación estudiantil y la razón de ser son los estudiantes, en la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" están para el próximo año en un proceso de acreditación, hace casi 4 años, los egresados no se recibían en el mes correspondiente el título no pudiendo ingresar al Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud-SERUMS, al no ingresar esto pasa como un punto negativo para la acreditación, ya que tantos ingresan y así deben salir, ahora la situación se torna bastante difícil porque el Bachillerato inmediato ya no hay, al no haber eso, la ley dice que las universidades deben tener un curso de investigación en el último año; en las Facultades de medicina, en Lima hay 15 Facultades: 2 públicas y 13 particulares, esas 13 reforman rápidamente su plan de estudio y presentan las alternativas para cumplir con la ley, en la universidad no tienen un reglamento que les dé el grado de bachiller, ha conversado con la Oficina de Grados y Títulos de la Secretaría General y no existe; esta situación es lamentable porque cuando egresen los estudiantes de FMHU, van a tener que presentar su trabajo de investigación y no está reglamentado, cómo harán su trabajo de investigación no se podrán recibir, son cuestiones que se tienen que arreglar. Además, ellos han cumplido más de 3 o 4 años con el plan de estudios 2019, nombraron una comisión que ha trabajado cerca de un año y medio, lo presentaron al CU y fue denegado, eso se ha podido solucionar fácilmente; sin embargo, están mostrando un retraso en todas las actividades académicas y repercute directamente a los alumnos, por eso lamenta que la representación estudiantil no esté, pero se debe solucionar rápidamente. La señorita **Rectora** le dice que el bachiller es automático hasta ahora, el **Secretario General** menciona que el bachiller es automático, la norma establece que se tiene que incluir en los planes de estudios de las carreras profesionales un curso que denominado Trabajo de Investigación, pero sigue siendo automático, además señala que hay un proyecto de ley que extiende la obtención del bachiller automático. La señorita **Rectora**, manifiesta que, tiene entendido que se amplió, o no se ha aprobado todavía, ella lo ha leído, pero no ha visto que está aprobado. Solicita la palabra el **Asambleísta Carlos Napoleón Tello Malpartida**, para manifestar que, es un pedido que está ligado al tema de las normas académicas y debería pasar a orden del día para el debate. La señorita **Rectora**, consulta cuál es el pedido entonces. Solicita la palabra el **Asambleísta Huarachi Quintanilla**, manifiesta que, se hagan las acciones correspondientes, se reglamente esa situación, pero el CU tiene que trabajar en ese sentido. La señorita **Rectora**, manifiesta que, se trasladará el pedido a la Oficina de Grados y Títulos de la Secretaría General al CU.

Solicita la palabra el **Asambleísta Tello Malpartida**, manifiesta que, es necesario precisar algunas cosas, se ha mencionado que hay normas desactualizadas, corrector, la actualización de las normas corresponde a las oficinas técnicas de la universidad, dicha propuesta debe llegar al CU para su discusión, el tema es que hasta la fecha no ha llegado ninguna norma técnica sobre el Reglamento Académico, ninguna norma para la actualización de las currículas de las carreras profesionales y la única norma que existe en actualización es de febrero del Año 2022, que no habla sobre el nuevo plan curricular, solo de actualizar el plan curricular, si leyeran las funciones del CU, este no elabora documentos técnicos sino las oficinas que corresponde, no pueden decir que es el Consejo el que se opone, se deben conocer las normas.

Solicita la palabra el **Asambleísta Oscar Hugo Mujica Ruiz**, para manifestar que, se está hablando con respecto a la modernidad; sin embargo, viven en la época de las carretas, porque la matrícula es presencial, manual, los reportes de distintas áreas que no está en el Reglamento de Organización y Funciones-ROF, su pedido es que se haga un Plan de Transformación Digital en la universidad, ha estado viendo los



0939

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

informes de gestión del Año 2024 y ni existe, de repente se le ha pasado a la Oficina Central de Gestión de Tecnologías de la Información, un área tan vital, ahora le van a decir el Sistema Integrado de Gestión Académica Universitaria-SIGAU, eso viene desde que él era asambleísta hace dos periodos, ya tienen que hacerlo, no pueden estar así en épocas de las carretas, ya no se debe colocar paliativos. El segundo pedido es la acreditación, ha visto dos informes, pero quiero saber cómo está la situación del programa académico de lo que respecta acreditación, pero que lo diga la Oficina Central de Calidad, quieren hechos y no palabras, están mal, están maltratando a estudiantes y docentes. La señorita **Rectora**, manifiesta que, tienen el gobierno digital instituido en la universidad, tiene entendido que se reúnen en esta semana que viene si no se equivoca, piensa que la problemática que tienen ahí la pasarán a gobierno digital y en cuanto a lo que es acreditación, solicitará a la Oficina de Calidad remita un informe por Facultades para ver cuál es el trabajo que han hecho las Comisiones de Calidad de las 18 Facultades en cada programa. Solicita la palabra el **Asambleísta Dante Pedro Sánchez Carrera**, para manifestar que, todos saben que, en cualquier momento en Lima, habrá un sismo importante, en ese sentido se deben tener Planes de Contingencia y Defensa Civil, que no solo respondan a los eventos que Defensa Civil como simulacros, sino que deben estar preparados para cuando suceda el evento, estén preparadas las rutas de evacuación. Su segundo pedido es que todos los asambleístas conocen que la FIGAE carece de ambientes físicos, hace buen tiempo el sexto piso de los ambientes administrativos de su sede se implementaron algunas aulas y laboratorios que la FIGAE necesitaba, hablan de más de 15 o 20 años, y en ese tiempo ha habido evidentemente una serie de desgaste, deterioro, esas edificaciones construidas de material noble, evidentemente el tiempo y la corrosión se nota, se ven algunas grietas y quisiera que se haga una evaluación de riesgos a esos ambientes. La señorita **Rectora** manifiesta que, se trasladará esos pedidos a todas las oficinas técnicas correspondientes.

Solicita la palabra el **Asambleísta Julio Lorenzo Figueroa Gonzáles**, para manifestar que, se ha tocado un tema que preocupa mucho, en su Facultad tienen una comisión elaborando una nueva currícula, pero lamentablemente no pueden salir del primer nivel que son los cursos del primer año, porque se supone que los estudios generales deberían ser por bloques en ciencias salud, administrativas, en cada área y no tienen ni la mínima idea de cuándo se va a convocar para que las Facultades del Área de Ciencias de la Salud se pongan de acuerdo sobre los estudios generales, porque deben ser los mismos cursos para la FMHU, FAPS, FO y FTM, para tener una base sólida, estamos avanzando con cursos de segundo año para arriba reservando creditaje para los estudios generales, necesitan tener ya la nueva currícula para octubre para presentarla al CU, se apruebe y rija para el próximo año, es que las currículas no se rechazan, se puede pedir que se modifiquen, pero no se rechazan, quien más que los médicos para saber lo que se enseña en medicina o psicólogos en psicología; además aprovecha para mencionar que, antes había dos calendarios académicos, el normal y el de ciencias de la salud que empezaba en marzo, por muchas razones una de ellas la mencionó el Asambleísta Huarachi Quintanilla, el SERUMS, sacar tu bachiller, trámites y esas cosas, se necesita que los ciclos en la actividad académica de ciencias de la salud terminen en noviembre, y el de las demás Facultades en diciembre, enviará un oficio a la presidencia del CU para que se instaure nuevamente. Finalmente reitera que su pedido puntual sobre la necesidad de definir los cursos de los estudios generales para el Área de Ciencias de la Salud. La señorita **Rectora**, agradece la acotación que el CU no rechaza, hace observaciones y devuelve el documento para que levanten las observaciones, entonces el documento de la FMHU no se ha rechazado. Solicita la palabra el **Asambleísta Huarachi Quintanilla**, para manifestar que, la presentación de ese cambio curricular se hizo un año antes y ha dormido el sueño de los justos en el CU, de ahí las observaciones que les han hecho, han recurrido a todo, al final ha pasado por todas las oficinas, ha pasado por OCC y ha respondido, han insistido y lo han rechazado, es lamentable, porque los que sufren las consecuencias son los alumnos y eso indigna; el curriculum que hicieron el Sr. Alfaro fue contratando una compañía que fue un curriculum hecho sin sumillas de cursos y con unas contradicciones tremendas, poniendo investigación y al final estadística, no sabe cómo se puede hacer eso, y así curso tras curso, deben mejorar todo eso y se les impide. La señorita **Rectora**, solicita al Asambleísta Huarachi Quintanilla que tome asiento, porque no están debatiendo nada. Seguidamente, manifiesta que el Asambleísta Jorge Lescano Sandoval, ha hecho un pedido por escrito y no sabe si lo ha tocado sobre el pronunciamiento para lo que es el caso de los pueblos originarios Awajún, acaban de hablar de eso, se hará el documento y tratarán con la FIGAE para hacer el pronunciamiento. Solicita la palabra el **Asambleísta Lescano Sandoval**, para solicitar que, sus 3 pedidos realizados por escrito pasen a la orden del día, se han hecho los comentarios pertinentes, pero no han escuchado el fundamento de cada uno de ellos. Seguidamente el **Secretario General**, procede a leer los pedidos,



0940

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

culminada su lectura. La señorita **Rectora**, consulta al Asambleísta Lescano Sandoval si quiere agregar algo. Seguidamente solicita al Secretario General, proceda con la votación para determinar si los pedidos formulados por el Asambleísta Lescano Sandoval, pasan a la orden del día, culminada la misma, no habiendo votos en contra, ni abstenciones, es aprobada por unanimidad. Pasando los pedidos a la orden del día para su debate.

La señorita **Rectora** menciona que, la aclaración que han tenido con el Asambleísta Lescano Sandoval y se ha leído la ley, sobre las atribuciones que corresponden a la AU. Solicita la palabra el **Secretario General**, para mencionar que, el Estatuto no se aprueba en CU; sobre el pedido del Asambleísta Huarachi Quintanilla, sobre que se debata en este momento el reglamento para la obtención del grado de bachiller, el cual debe tener una estructura que comprenda capítulos, artículos, disposiciones finales, complementarias, finales, transitorias y anexos de ser el caso, es complicado; el Reglamento General de Grados y Títulos de la universidad, fue elaborado conjuntamente por la Oficina de Grados y Títulos de la Secretaría General y el Vicerrectorado de Investigación-VRIN, en ese sentido recomienda que el pedido pase a ambas oficinas para que elaboren un proyecto de reglamento. Solicita la palabra el **Asambleísta Huarachi Quintanilla**, para mencionar que, respecto al Estatuto hay varios artículos que están en contra de la Ley N°30220-Ley Universitaria, lo cual nos podría traer problemas, se nombró una comisión la cual ha trabajado dos años. La señorita **Rectora**, informa que no ha recibido ningún documento de dicha comisión, el día que lo envíen se remitirá a todos los asambleístas para que lo revisen y se convocará a una sesión de AU extraordinaria para debatirlo. Solicitará al presidente de dicha comisión plantee una ficha para citarlos y debatir las modificaciones al Estatuto.

Solicita la palabra el **Secretario General**, para precisar que el único pedido que ha pasado a la orden del día para su debate son los pedidos del Asambleísta Lescano Sandoval.

AGENDA

1. La señorita **Rectora**, manifiesta que, la secretaria general remitió a los correos institucionales de todos los asambleístas el Informe Semestral de Gestión, así como la Memoria Anual 2023. Solicita la palabra el **Asambleísta Oscar Hugo Mujica Ruiz**, para manifestar que, en la página 44, sobre la Escuela Universitaria de Posgrado, señala que en totalidad tiene 174 docentes contratados; qué sucede, es que no hay en la universidad especialistas, desea saber a qué se debe que sean más los docentes contratados que los docentes nombrados, porque los nombrados son de la universidad y es una facilidad que tienen los docentes de la universidad. Al respecto la señorita **Rectora**, solicita al Dr. Justo Pastor Solís Fonseca, Director de la Escuela Universitaria de Posgrado-EUPG, a responda esta interrogante. Toma la palabra el **Dr. Justo Pastor Solís Fonseca, Director de la Escuela Universitaria de Posgrado-EUPG**, para informar que, van a implementar una selección de profesores para la EUPG, tanto de los profesores nombrados de la universidad, así como para los docentes contratados e invitados solo para aquellas materias donde no existan especialistas en la universidad; en el caso del doctorado, cuando nos licenciamos en el Año 2020, se hizo una recomendación que pusieran una cantidad muy considerable de profesores Renacyt, por ejemplo en la Facultad de Derecho y Ciencia Política, hay pocos docentes Renacyt, y se tiene que contratar docentes para cumplir con esa recomendación, pero en algunas Facultades como la del Asambleísta Mujica Ruiz, solamente el interés es en estudiar las maestrías de especialidad que es Tecnologías de Información es una de las pocas maestrías que tiene mucha demanda, y en Ingeniería Industrial, una sola maestría; por lo tanto a los profesores de Ingeniería Industrial no los pueden poner en otras maestrías. Solicita la palabra el **Asambleísta Mujica Ruiz**, para recalcar que, de eso no está hablando, sino de todos los docentes de las 18 Facultades de los 58 programas de estudios, no pide que contraten más de Ingeniería Industrial. La señorita **Rectora**, recalca que, la pregunta es concreta, hay un procedimiento de contratación de docentes, se supone que participan todos los profesores, no hay un tope tantos para docentes de la universidad como de afuera, entonces cuál es el procedimiento para la evaluación, hay un historial que avala la contratación de esos profesores, eso se está preguntando, no está muy claro que haya una cantidad elevada de docentes contratados o invitados y una menor de docentes nombrados, tiene que haber una razón, hay una evaluación de parte de los estudiantes, hay un seguimiento del curriculum del profesor, en todo caso eso es lo que habría que informar, que hay evaluaciones. Al respecto el **Director de la EUPG**, menciona que, efectivamente la selección de profesores se llevará a cabo dentro de un cronograma antes que inicien clases en agosto, se señalaran los requisitos de admisibilidad que



0941

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

deben tener los docentes; el otro tema que se considera es la experiencia en la asignatura en ciclos pasados y es muy fundamental la evaluación del desempeño que hacen los estudiantes y el Jefe de oficina, pero fundamentalmente los estudiantes, eso es importante tener en cuenta; ahora por qué los docentes de la universidad en algunos casos no son seleccionados; en primer lugar, porque no han actualizado su CV, todos los curriculums no están actualizados en el momento de la selección, por más que sean profesores de la universidad, se les tiene que hacer una entrevista para ver qué aporte o qué actualización harán en el desarrollo del curso. Solicita la palabra el **Asambleísta Mujica Ruiz**, para mencionar que, le parece que recién se hará esa evaluación. Al respecto la señorita **Rectora**, indica que ya lo hizo y le manifiesta al Director de la EUPG que siempre debe tener en cuenta la opinión de los Decanos en cuanto a sus Unidades de Posgrado, ya que va a hacer la contratación para este semestre. Solicita la palabra el **Asambleísta Mujica Ruiz**, para manifestar que, sería conveniente que en esa evaluación no solo se tome en cuenta lo mencionado por el Dr. Solís Fonseca, también se debe solicitar que los docentes tengan experiencia profesional, no solo que tengan una carrera en la parte académica.

Solicita la palabra el **Asambleísta Julio Lorenzo Figueroa Gonzales**, para manifestar que, las maestrías son de las Facultades, pertenecen a ellas, las administra la EUPG; antes la EUPG oficiaba los decanos y eran ellos quienes proponían a los docentes, donde más conocen a los profesores sino es en su Facultad; el hecho que hayan dicho que de preferencia sean Renacyt, se debe hacer una discriminación, ellos son docentes que investigan, cuántos años de experiencia profesional tienen, qué enseñan, la teoría es muy bonita, pero hay que darle la práctica. La señorita **Rectora**, menciona que, uno de los puntos que han tenido en cuenta son las evaluaciones externas que hará la Superintendencia de Educación Superior Universitaria-SUNEDU, que verá si cumplimos, hay normativas en cuanto a lo que es Renacyt; lamentablemente en el caso de la EUPG han sido muy específicos en eso, lo que generalmente ha observado en cuanto a la EUPG, es que las evaluaciones de los estudiantes son bastante duras y forman parte del proceso de evaluación para selección de docentes; lo que sí ya que va a hacer es un proceso de selección, es necesario que la participación de los Decanos no necesariamente para proponer, pero para que tenga conocimiento de cuantos docentes de su Facultad participan en dicho proceso. Solicita la palabra el **Asambleísta Mujica Ruiz**, para mencionar que, las normas no rebasan a la ley, en la Ley N°30220-Ley Universitaria, no establece que para enseñar investigación se debe ser Renacyt; lo otro son los planes curriculares, en la pág. 22, tabla 14, son del 2019, la pregunta es ¿cuál es la medida correctiva o seguimiento que hace la Oficina de Normas y Racionalización Académica-ONRA con respecto que se actualice los planes?, cuál es la medida correctiva, seguirán otro año más con los planes curriculares del 2019. La señorita **Rectora**, menciona que tomarán nota de eso. Continúa el **Asambleísta Mujica Ruiz**, para mencionar que, en la página 23, tabla 15, hay un total de 21 docentes no racionalizados; Asimismo, menciona que, ese informe no explica nada, hay muchos cuadros que dejan mucho que desear como lo de las contrataciones en la EUPG. Finalmente menciona que se han colocado máquinas expendedoras de gaseosas y galletas en algunos locales de la universidad, eso no soluciona el problema del comedor. La señorita **Rectora**, menciona que, no le gusta que las cosas queden en el aire, el CU está constituido por autoridades, Decanos y alumnas, fue a pedido de las alumnas Consejeras quienes manifestaron que en otras universidades existen este tipo de máquinas y solicitó si habría la posibilidad de tenerlas también en la universidad, se le informó que esas empresas hacen como una especie de prueba durante 3 meses en los cuales a la universidad no le cuesta nada, porque hará un estudio si le es conveniente y después de ese periodo recién presentará una propuesta económica, obviamente los miembros del CU saben que cualquier propuesta de este tipo entra a un proceso de licitación, pero ya que lo pedía la alumna consejera y como no le costaba nada a la universidad, se implementó, se preguntó qué pasa si los estudiantes saquean o malogran estas máquinas y la empresa respondió que ellos corren el riesgo, porque les interesa saber si le es rentable o no. Al respecto el **Asambleísta Mujica Ruiz**, recalca que, sí tiene un costo porque usan electricidad de la universidad. La señorita **Rectora**, comenta que ya rompieron uno, cuyo costo es de U\$600.00 dólares y la universidad no pagará nada. Continúa el **Asambleísta Mujica Ruiz**, para manifestar que, en la página 42, tabla 35, en el Local donde funciona su Facultad, hay un acondicionamiento de áreas académicas, pero no indica qué es lo que se está haciendo, para qué Facultad es, está faltando algo ahí. Solicita la palabra el **Asambleísta Eduardo De La Cruz Almeyda**, para informar que, es un acondicionamiento de exteriores, hay unos puentes que se han deteriorado y un área verde. Continúa el **Asambleísta Mujica Ruiz**, para



0942

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

mencionar que, lo de la evaluación y acreditación ya lo solicitó, debe haber un cuadro que les diga cómo están las Facultades, hay algunas como la Facultad de Educación, de Psicología que avanzan más del 50%, pero quiere saber para hacer un benchmarking y ver cómo están las demás Facultades. La señorita **Rectora**, manifiesta que, se dará la indicación al área correspondiente para que envíen a las Facultades para que tengan la información. Continúa el **Asambleísta Mujica Ruiz**, para mencionar que, la Oficina Central de Relaciones Nacionales e Internacionales-OCRNI, hay una movilidad de 3 estudiantes, desde enero a la fecha y una movilidad de dos docentes y uno de ellos es el Jefe de dicha oficina, habiendo tanto docente y va el jefe, pregunta si es ético. Al respecto la señorita **Rectora**, señala que, en todas las universidades que ha visitado, existe un vicerrectorado de convenios, oficina central de convenios o otras denominaciones, que son las encargadas de hacer las conexiones con otras universidades o instituciones públicas o privadas para la suscripción de convenios, son esas áreas las que supervisan y se responsabilizan de las actividades propias de los convenios; se ha enviado anteriormente a Decanos, pero en el caso de los estudiantes la responsabilidad recae principalmente en el Jefe de dicha oficina, porque es quien hace las coordinaciones para el transporte, alojamiento y la alimentación de los estudiantes que participan en el programa de movilidad estudiantil y el docente que lo acompaña lo apoya en esas gestiones. Continúa el **Asambleísta Mujica Ruiz**, para mencionar que, lo otro es con respecto a Imagen Institucional, en las tablas de la pág. 68, hay una incongruencia, porque en la tabla 62 está 106 y en la 63, 162, de repente es un error de tipeo y viendo la tabla 64, se resumen actividades oficiales. Al respecto la señorita **Rectora**, indica que son dos tablas, una de prensa, diarios y avisos y la otra de publicaciones oficiales en El Peruano y Perú 21. Continúa el **Asambleísta Mujica Ruiz**, para consultar cuál es su costo, no dice, debería decirlo o es gratis. Al respecto la señorita **Rectora**, que en algunos casos sí, pero en los que son publicaciones oficiales no. Continúa el **Asambleísta Mujica Ruiz**, para indicar que, hay un resumen de actividades oficiales en la tabla 64 página 69, deberían poner el costo, cuánto cuestan quisiera saber. La señorita **Rectora**, menciona que habrá que poner el costo de la gasolina. Continúa el **Asambleísta Mujica Ruiz**, para indicar que, en la tabla 94, página 103, dice "ingresos y gastos", ahí hay cantidades, pero se ha gastado más de lo que ha ingresado, el Instituto de Recreación, Educación Física y Deportes-IREDE, el Centro Universitario de Responsabilidad Social-CURES, la Oficina Central de Registros Académicos-OCRAC, gastan menos de lo que ingresan, cuál es la explicación de eso. La señorita **Rectora**, manifiesta que, las unidades generadoras de recursos ya están definidas, hay algunas que no son generadoras de recursos, muy aparte de las Facultades que no lo hacen, pero hay oficinas que no generan, todos los pagos se pasaron a las Facultades, eso también se preguntó cuando estaba en OCRAC. Continúa el **Asambleísta Mujica Ruiz**, para manifestar que sería bueno que se explique para no estar preguntando, lo otro es de almacén y distribución, ahí habla de pantallas, han ingresado pantallas interactivas que han sido distribuidas, no hay un cuadro que indique que Facultades han sido favorecidas con esas pantallas. La señorita **Rectora**, informa que, se han distribuido en todas las Facultades de acuerdo con la cantidad de aulas y laboratorios que cada Facultad ha informado. Continúa el **Asambleísta Mujica Ruiz**, para mencionar que, en la tabla 118 hay un estudio de pre-inversión, ahí hay un código de un proyecto de S/.122'614,200.00, quisiera saber de qué se trata, hay varios, pero no dice de qué se trata. Solicita la palabra el **Asambleísta De La Cruz Almeyda**, para informar que, eso es de la Oficina de Inversiones, son propuestas que están registradas y tienen un código, pero todavía tiene que hacerse un estudio técnico y luego de ejecución, uno de ellos es el mejoramiento de ampliación del servicio zonal de educación superior universitaria del Rectorado, VRAC, VRIN, DIGA de la UNFV en el distrito de Pueblo Libre, es un proyecto, una inversión nueva. La señorita **Rectora**, menciona que, dice estudio de pre inversión, el código del estudio y la descripción, esto recién está inscrito, no saben si se lo van a aprobar. Continúa el **Asambleísta Mujica Ruiz**, para mencionar que, en la tabla 209 dice cantidad de egresados y en la pág. 25 dice que no han sacado egresados. Al respecto, la señorita **Rectora**, manifiesta que, esa información la ha enviado cada Facultad. Al respecto el **Asambleísta Mujica Ruiz**, menciona que, al parecer no se ha verificado la información que envían las Facultades. La señorita **Rectora**, precisa que, a cada Facultad se le solicitó la información, tiene los oficios, las Facultades recién terminan de enviar la información casi una semana antes de la fecha de la asamblea, no son todas, en todo caso recomendaría a los Decanos de las Facultades que remitan la información en el plazo indicado para hacer la verificación y posterior el consolidado de la información. Continúa el **Asambleísta Mujica Ruiz**, para manifestar que, hace estas observaciones para aclarar, porque están un poco confusas; después en la introducción dice "este



0943

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

documento consolida y presenta de manera resumida las actividades y logros alcanzados en las diversas áreas claves de la universidad", ¿áreas claves? Y pregunta si la OCGTI es un área clave, porque no la han considerado.

Solicita la palabra la **Asambleísta Gloria Esperanza Cruz Gonzales**, para mencionar que, su Facultad sí cumplió con remitir la información en la fecha que se solicitó, le ha llamado la atención que hay datos que se han obviado y le preocupa, porque siempre promueve la investigación en su Facultad y figura que no cuentan con docentes Renacyt, porque en el documento original que se envió sí consta, le gustaría que se revise. La señorita **Rectora**, manifiesta que, esa información es del Vicerrectorado de Investigación-VRIN. Solicita la palabra el **Dr. Pedro Manuel Amaya Pingo, Vicerrector de Investigación**, para mencionar que, la Oficina de Proyecto de Investigación- OPI, envió un cuadro, pero la persona que transcribió el cuadro ordenó alfabéticamente a las Facultades obviando la cantidad de investigadores por cada Facultad, es un error de transcripción. La señorita **Rectora**, menciona que se hará la corrección respectiva en la página 55.

Solicita la palabra la **Asambleísta Rosa Antonia Gutiérrez Paucar De Daza**, para mencionar que, en ese contexto, en la pág. 75, hay un cuadro número 10, sobre los programas de estudio que vienen subiendo sus evidencias, no se ha tomado en cuenta a la Escuela Profesional de Laboratorio Clínico, que sí cumplió con remitir a la información, inclusive cuenta con dos auditorías de los años 2023 y 2024 y que no está en ese cuadro, pediría que pase a la OCC, seguro hubo un error de transcripción. La señorita **Rectora** invita al Dr. Milciades Roberto Esparza Silva, Jefe de la Oficina Central de Calidad, para que, informe sobre lo manifestado. Al respecto el **Dr. Milciades Roberto Esparza Silva, Jefe de la Oficina Central de Calidad**, menciona que, han hecho una primera autoevaluación, en la cual todos deberían haber subido la información a un OneDrive que tiene la oficina correspondiente; personalmente le manifestó a la facultad que no tenían la información correspondiente, les mostró que no habían subido ninguna información, pero en cuanto suban la información se les considerara. La señorita **Rectora**, consulta si este informe es hasta mayo y cuándo han subido la información. Al respecto la **Asambleísta Gutiérrez Paucar De Daza**, informa que la subió en marzo, la primera auditoría fue en agosto del Año 2023 y en diciembre ya estaba enviada a la OCC, lo de febrero del Año 2024 de igual manera, fue enviada el 2 de marzo. La señorita **Rectora**, le dice que lo que indica el Jefe de la OCC, es que debe haber estado subido al OneDrive. Al respecto, la **Asambleísta Gutiérrez Paucar De Daza**, manifiesta que, sí se subió. Solicita la palabra la **Dra. Cruz Gonzales**, para ratificar lo manifestado. Solicita la palabra el **Jefe de la OCC**, para manifiesta que, una cosa es la auditoría para el sistema de gestión de calidad de cada uno de los programas y se han hecho para 10 programas y otro son los procesos y alternativas del proceso correspondiente a sus actividades. La señorita **Rectora**, manifiesta que, para no ahondar más en el tema, el Jefe de OCC envíenle información en un documento a la Decana, para no entrar en conflictos. Asimismo, recalca que se tendrán en cuenta todas las observaciones. No habiendo más intervenciones.

La señorita **Rectora**, solicita al Secretario General proceda con la votación correspondiente. El **Secretario General**, somete a consideración de los miembros de la Asamblea Universitaria la aprobación del Informe Semestral de Gestión y solicita que manifiesten el sentido de su votación levantando la mano, culminada la votación, con 42 votos a favor, 00 votos en contra y 01 abstención del Asambleísta Lescano Sandoval, se tomó el siguiente acuerdo por mayoría.

ACUERDO 01: Aprobar el Informe Semestral de Gestión.

2. La señorita **Rectora**, somete a consideración de los miembros de la Asamblea Universitaria, la Memoria Anual 2023. No habiendo intervenciones. La señorita **Rectora**, solicita al Secretario General proceda con la votación correspondiente. El Secretario General, somete a consideración de los miembros de la Asamblea Universitaria la aprobación de la Memoria Anual 2023 y solicita manifiesten el sentido de su votación levantando la mano, culminada la votación, con 42 votos a favor, 00 votos en contra y 01 abstención del Asambleísta Lescano Sandoval, se tomó el siguiente acuerdo por mayoría.

ACUERDO 02: Aprobar la Memoria Anual 2023.

3. La señorita **Rectora**, menciona que están a mitad de año, el fin de año está culminando la gestión de esta Asamblea Universitaria-AU y sugiere se elija nuevamente a los mismos miembros de la Comisión Permanente de Fiscalización, consulta si hay alguna sugerencia. Solicita la palabra el **Asambleísta Jorge Lescano Sandoval**, para mencionar que lo que podría hacer la AU en este caso es prorrogar el



0944

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

mandato hasta que los nuevos assembleístas estudiantes se integren, porque tienen el derecho de poder ser miembro de dicha comisión, extender el mandato hasta que se reintegren los assembleístas y en esta nueva AU con los estudiantes se designe a la nueva comisión. La señorita **Rectora**, menciona que, eso había sugerido y le indican que mejor se haga la elección. Solicita la palabra el **Secretario General**, para proceder a leer el artículo 161° del Estatuto de la universidad, culminada esta. Solicita la palabra el **Asambleísta Lescano Sandoval**, para menciona que, no dice nada en absoluto respecto a lo que está comentado o señalado, en nada y quiere recordar que en estos momentos el mandato del Contralor General de la República ya venció y el Congreso de la República que es un equivalente a este foro, dice salvo que se equivoque que se ha prorrogado el mandato hasta la elección del nuevo Contralor General, caso similar al que tratan, no tienen en estos momentos el apuro de designar una Comisión Permanente de Fiscalización, cuando no hay representación estudiantil en la AU, porque ellos tienen el derecho de conformar dicha comisión. La señorita **Rectora**, menciona que no ha entendido, están eligiendo a los mismos miembros de la comisión, para no entrar en discrepancia con lo que establece el Estatuto, obviamente que a fin de año los miembros de la comisión tienen que ser assembleístas, a fin de año termina el mandato y se debe elegir a los miembros de dicha comisión entre los nuevos assembleístas.

Solicita la palabra el **Asambleísta Carlos Eleuterio Vargas Rubio**, para mencionar que, para reforzar la posición del Dr. Lescano Sandoval, le parece que es conforme que se le amplíen las funciones a la comisión vigente aplicando el Artículo 2° de la Constitución Política del Perú, numeral 24, no hay norma expresa que prohíba, por lo tanto, debe ampliarse hasta que culmine su mandato, si le dan un año, ya no hay razón, porque concluye el mandato de los assembleístas a fin de año, es lo correcto. La señorita **Rectora**, menciona que el procedimiento es el mismo, solo cambia el término, se vota por prórroga o designación. Solicita la palabra el **Secretario general**, para manifiesta que sería ampliar la designación de los miembros de la comisión. No habiendo más intervenciones.

La señorita **Rectora**, solicita al Secretario General proceda con la votación correspondiente. El Secretario General, somete a consideración de los miembros de la Asamblea Universitaria la ampliar la designación de los miembros de la Comisión Permanente de Fiscalización, hasta el 31 de diciembre del 2024 y solicita manifiesten el sentido de su votación levantando la mano, culminada la votación, con 42 votos a favor, 00 votos en contra y 01 abstención del Asambleísta Mujica Ruiz, se tomó el siguiente acuerdo por mayoría.

ACUERDO 03: Ampliar la designación de los miembros de la Comisión Permanente de Fiscalización hasta el 31 de diciembre del 2024.

4. La señorita **Rectora**, menciona que antes de entrar al punto de la elección de los miembros del Comité Electoral Universitario, sugiere ver el punto de la Reestructuración de la Comisión encargada de implementar el plan de continuidad a fin de garantizar la culminación de los estudios profesionales de los alumnos del Centro Universitario de Educación a Distancia de CUDED. Se está reemplazando a los Decanos que culminaron su mandato por los nuevos como es el caso de los Decanos de las Facultades de Administración, Educación, Ciencias Económicas y Ingeniería Industrial y de Sistemas. No habiendo intervenciones.

La señorita **Rectora**, solicita al Secretario General proceda con la votación correspondiente. El Secretario General, somete a consideración de los miembros de la Asamblea Universitaria la la Reestructuración de la Comisión encargada de implementar el plan de continuidad a fin de garantizar la culminación de los estudios profesionales de los alumnos del Centro Universitario de Educación a Distancia de CUDED y solicita manifiesten el sentido de su votación levantando la mano, culminada la votación, con 41 votos a favor, 00 votos en contra y 02 abstención de los Asambleísta Tello Malpartida y Spelucin Medina, se tomó el siguiente acuerdo por mayoría.

ACUERDO 04: Aprobar la reestructuración de la Comisión encargada de implementar el plan de continuidad a fin de garantizar la culminación de los estudios profesionales de los alumnos del Centro Universitario de Educación a Distancia – CUDED.

5. La señorita **Rectora**, menciona que, con respecto a la elección de miembros del Comité Electoral Universitario-CEU, el mandato del actual CEU está venciendo el 10 de julio. Solicita las propuestas quien propone debe consignar su nombre y firma, debe ser lista completa. Solicita la palabra el **Secretario General**, para proceder a leer el artículo 161° culminada la lectura. Indica que, el CUE es



0945

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

elegido por la AU una vez al año y está constituido por 3 docentes principales, 2 asociados, 1 auxiliar y 3 estudiantes, está prohibida la reelección inmediata de sus miembros. Seguidamente procede a leer la propuesta entregada: Docentes Principales: Rosa Elvira Campos Pérez, Pervis Paredes Paredes, Elizabet Paucar Rodríguez, Docentes Asociados: Dora Elizabeth Philipps Miranda, Hermelinda Pérez Loayza, Auxiliar: Jorge Aurelio Engracio Salinas. La señorita **Rectora**, consulta si hay alguna propuesta adicional. Solicita la palabra el **Secretario General**, para manifestar que no hay alumnos en la propuesta. La señorita **Rectora**, manifiesta que habrá un cuarto de intermedio.

Se retoma la sesión. La señorita **Rectora**, solicita al Secretario General, pase lista para verificar el quorum, culminada esta se verifica que se cuenta con 41 asambleístas, habiendo el quorum requerido. La señorita **Rectora**, menciona que existe una propuesta, docentes principales: Campo Pérez, Paredes Paredes, Paucar Rodríguez; Docentes Asociados: Philipps Miranda, Pérez Loayza; Auxiliares: Engracio Salinas; estudiantes: Amy Martínez Choi, Hugo Rodríguez Hernández y Fernando Chávez Aliaga, no señala a que Facultades pertenecen estos docentes. Asimismo, indica que, tiene un pequeño conflicto en esto, las elecciones se están ejecutando la próxima semana si no se equivoca, si bien es cierto ellos inicialmente no tienen los resultados correspondientes, la lista efectivamente tenía que ser completa y lo que usualmente hacen es que los estudiantes elijan a sus representantes a pesar de que no pertenezcan a la AU e invocaría que mejor esta AU se maneje cuando ya hayan culminado las elecciones y se tenga los resultado ahí podrían tomar las decisiones correspondientes de acuerdo a los problemas que se presenten, porque en este momento la propuesta no cuenta con estudiantes, se convocará una asamblea extraordinaria y tomar las decisiones.

Solicita la palabra el **Asambleísta Carlos Eleuterio Vargas Rubio**, para mencionar que, si la elección del CEU es en una sesión ordinaria, recomienda que se suspenda esta asamblea y se continúe, porque según el reglamento es así. Solicita la palabra el **Secretario General**, para manifestar que, no depende del tipo de sesión. No habiendo más intervenciones.

La señorita **Rectora**, solicita al Secretario General proceda con la votación correspondiente. El Secretario General, somete a consideración de los miembros de la Asamblea Universitaria la propuesta diferir la elección de los miembros del Comité Electoral Universitario para una próxima sesión y solicita manifiesten el sentido de su votación levantando la mano, culminada la votación, con 41 votos a favor, 00 votos en contra y 00 abstención, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad.

ACUERDO 05: Diferir el punto de la elección de los miembros del Comité Electoral Universitario para una próxima sesión.

La señorita **Rectora**, solicita al Secretario General informe que punto se tratará a continuación. Al respecto dicho **Funcionario**, manifiesta que, están los pedidos del Asambleísta Jorge Lescano Sandoval, seguidamente procede a leer el primer pedido, culminada la lectura. Solicita la palabra el **Asambleísta Jorge Lescano Sandoval**, para mencionar que, le agradecería al Secretario General muestre el boletín que trajo para ilustrar un poco a los asambleístas, la Facultad de Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo-FIGAE, trabaja mucho en razón de los pueblos originarios, el año pasado tuvieron una intervención en Panamá con dos distinguidos profesores de la Facultad de Humanidades, la Dra. Alicia Jiménez y el Dr. Farfán, tratando una temática diría él coordinada entre Humanidades y Geográfica, están preparando un discurso, la Facultad tiene mucho interés en la Cartografía de las poblaciones aborígenes y sobre todo en los nombres geográficos, ya han participado en grupos de expertos sobre nombres geográficos de la Organización de las Naciones Unidas-ONU en el 2017, 2023 y ahora se preparan para participar en el 2025 en la ONU. Con respecto a lo que sucede en el país, crisis ambiental, política, social, económica, moral y de otra índole, no podemos estar impávidos o no levantar la voz respecto a lo que está sucediendo a los hermanos de poblaciones aborígenes como el caso de Awajún, que ya todos deben estar informados de las continuas e históricas violaciones a sus derechos, violaciones sexuales y de otra naturaleza, el Artículo 5° de la Ley N°30220-Ley Universitaria, habla sobre los principios de la universidad y específicamente señala el rechazo a la violencia y a toda forma de discriminación, a razón de ello han propuesto que la universidad se pronuncie como entidad; para ello quería que la AU le dé a la señorita Rectora que como imagen institucional, no solo trate con la FIGAE sino con todas las demás Facultades que tengan interés en el tema como la FH, FCCSS o FAPS, ese sería su pedido, que la señorita Rectora, conforme un equipo de trabajo y elabore el comunicado oficial que debe de salir en nombre de la universidad, le gustaría que se someta a votación y pasar al segundo punto.



0946

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

Solicita la palabra el **Dr. Joel Denis Jurado Najera**, para manifestar que, comparte la preocupación pero evidentemente es importante que no salgan con un pronunciamiento que sea muy puntual y casi anecdótico, tienen que hacer una propuesta más amplia, por ejemplo, cuatro premios Nobel han rescatado la necesidad de que se atienda el derecho a la propiedad jurídica de las tierras, incluso en la agenda para el desarrollo al 2030 de la ONU le exige a Perú y lo ha acogido en términos legales, pero no lo está ejecutando, les ha pedido que es necesario restituir las tierras de las comunidades nativas por lo menos en el área de la influencia y darles a las comunidades campesinas, no solamente hay que tomar en cuenta a las nativas sino también a las campesinas que deben tener acceso también a la propiedad y en lo posible a los recursos que están debajo del subsuelo, esos dos componentes ya han sido aprobados en la Constitución Política del Perú manera un poco parcial, pero no ha sido ejecutado hasta la fecha y esas sí son demandas que se deben complementar y cree que la universidad debería considerar no solo lo anecdótico sino también lo integral, le parece que cuando dicen que se invita, se invite al resto, está pidiendo que haya una mayor integralidad y le parece que eso sería lo ajustado. La señorita **Rectora**, menciona que, ese pronunciamiento saldrá a nombre de la AU.

Solicita la palabra la **Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes**, para manifestar que, se ha comentado sobre un tema con relación a la propiedad, aspecto que está constituido en la Constitución Política y que luego se ha generado una serie de aspectos de modificatorias en el aspecto del Tribunal Constitucional y otros, pero cree que esa parte donde señala que debe restituirse a las comunidades campesinas, con todo el respeto, pero no es así tampoco, porque hay normas que deben ser analizadas previamente y que no puede uno pronunciarse tan libremente sobre esos aspectos, porque eso está combinado con el Decreto Ley N°17716-Ley de la Reforma Agraria de la época de Velasco Alvarado, ahí hay una situación de contradicción y que además hubo una alteración, porque hubo la expropiación y una serie de aspectos que donde hasta hoy hay problemas de carácter de propiedad, entonces si bien es cierto se reconoce a la comunidad campesina una serie de derechos pero tampoco pueden ser discriminados los demás ciudadanos del país.

La señorita **Rectora**, menciona que, el tema de comunidades nativas y la problemática que tienen las niñas, es un tema bastante sensible, es un tema que no deberían estar mezclando mucho tampoco, el tema puntualmente es el pronunciamiento que propone el Asambleísta Lescano Sandoval, lo que están pasando las niñas, entonces pedirá al Dr. Lescano Sandoval, que en todo caso en ese contexto pronunciarnos, porque si no tendrían que estar debatiéndolo y no están entrando en proponer muchas cosas que de repente originen debates en otro lado, lo que les preocupa y les ha tocado la sensibilidad es lo que ocurre con las niñas, eso es puntual, así que le encargaría al Dr. Lescano Sandoval si pudiera centrarse en eso y en todo caso para poder coordinarlo con la Oficina Central de Comunicaciones e Imagen Institucional-OCCII.

Solicita la palabra el **Asambleísta Luis Alberto Matos Zúñiga**, para manifestar que, este pronunciamiento que es del órgano de gobierno AU debe recoger como expresión la declaración de principios, no pueden ir al detalle de situaciones que tienen que ver con otro tipo de derechos, sino fundamentalmente en lo que compromete el ejercicio de los derechos fundamentales, es decir aquellos que son connaturales al hecho de ser persona, están establecidos en el artículo 1° y 2° de la Constitución, cree que sobre la base de eso sí se puede discutir, analizar este conflicto que a veces se plantea entre el derecho consuetudinario y positivo; sin embargo, a nivel de declaración de principios en protección de los derechos de la persona en sus derechos fundamentales, cree que sería la línea que hoy deben adoptar.

Solicita la palabra el **Asambleísta Justo Pastor Solís Fonseca**, para mencionar que, está de acuerdo con la idea original del Dr. Lescano Sandoval, en el sentido de querer participar un equipo multidisciplinario. La señorita **Rectora** menciona que no sabe si es conveniente que salga el comunicado por la AU o la universidad, porque es sensible el tema, no deja de ser importante pero a nivel de AU, se presta a que tengan que incluirse el tema de mayor relevancia, es cierto y van a surgir también algunos que quisieran aportar, de verdad se les pasó a ellos, el CU debió haberlo sacado y siempre tratan de ver estos casos pero ya que lo están tocando ahí, lo que le pedirá al Asambleísta Lescano Sandoval que por favor con respecto al pronunciamiento, puedan sacarlo conjuntamente, no está pidiendo una comisión porque si hacen una, se demorarán un montón, hasta que se reúnan y todo para poder sacarlo a nombre de la universidad como un pronunciamiento propio, consulta a los asambleístas si están conformes, responden que sí.



0947

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

El **Secretario General**, procede a leer el segundo pedido, culminada la lectura. Solicita la palabra el **Asambleísta Jorge Lescano Sandoval**, para mencionar que, no quiere generar más problemas, ahí retomando lo que la Asambleísta Lui Junes, propuso que es por donde deberían empezar y ya lo ha comentado el Asambleísta Huarachi Quintanilla, con mucha precisión e inteligencia y de tal manera que en las conversaciones con el Asambleísta Figueroa Gonzales, respecto a que todos los documentos de gestión y planificación tienen que estar alineados, modernizados, concordados, actualizados e incluso con una perspectiva a futuro que les permita como universidad de tener un mejor posicionamiento del que tienen hoy, en ese aspecto no señala que hay que otorgar facultades en estos momentos ni al Rectorado, ni a los Vicerrectorados, no es el espíritu de su pedido, el espíritu es recoger lo que se ha señalado, lo que han hablado sus colegas y ver un procedimiento, establecer cronogramas claros y concretos con productos definidos en materia de reglamentación y de otros aspectos y para ello, en esta coyuntura que viven y ahí viene el fondo de su propuesta, por qué tienen problemas con los contratos o de otra índole, en el examen de admisión, es porque están salvo mejor parecer desordenados, desorganizados y necesitan como muy bien lo dijo la Asambleísta Spelucín Medina, que están caminando hacia eso, pero en estos momentos, tienen muros que no saben derribar, se echan la culpa entre ellos, ahí está lo que comentó el Asambleísta Mauricio Valentín con respecto a logística, entonces su propuesta es que la Rectora o la AU designe una comisión especial para el destrabe de todo aquello que viene en estos momentos obstaculizando la gestión administrativa, académica y de investigación de la universidad y en un tiempo ya que van a tener una asamblea extraordinaria podrían tratar, por ejemplo el Rectorado señale que está entrampado, la AU le podría dar las facultades que ella considere necesarias para poder agilizar su gestión; de igual manera, si el Vicerrector Académico requiere con urgencia que las actas, notas, matrículas se agilice, pero está entrampado por la normativa, que señale qué está entrampando para que la AU otorgue facultades temporales y excepcionales para destrabar eso y el próximo año todos estarán felices y contentos con una gestión que es de todos y de la cual son responsables; de igual manera también el Vicerrectorado de Investigación, se podrían señalar que los proyectos de investigación son de enero a diciembre y recién acaba de salir la resolución aprobando los proyectos de investigación y cuando todos indagan desde cuándo van a pagar, dice de mayo en adelante y qué pasó con los meses anteriores, dónde está el dinero y qué se hará con él, nadie sabe nada, se debe agilizar las cosas; por ejemplo, el VRIN para aprobar a un miembro de una comunidad de conocimiento tiene que estar pasando por instancias y el tiempo pasa; entonces qué facultades requieren ustedes para ver si la AU se las otorga o no y hasta cuándo, ese era su pedido, no es que se le otorguen ahorita facultades sino que en todo caso simplemente pone el punto ahí y si se designa a una comisión de la AU, que coordine con las autoridades y si la Rectora tiene que asumir ese mandato de la AU, en estos momentos se le puede otorgar, ese fue el centro de su pedido. La señorita **Rectora**, menciona que, si le pudieran cambiar toda la Ley de Contrataciones, le ayudaría mucho, elegir o cambiar facultades, si revisan hay resoluciones que delega atribuciones al VRAC, VRIN y DIGA, para poder realizar ciertas acciones dadas por el CU, entiende la preocupación pero en todo caso lo están escuchando los consejeros y los van a invitar a las reuniones que tendrán con los Decanos a fin de resolver a ese nivel los problemas que se están manejando, no es que no quieran, existe una normativa, si fuera una universidad particular, normal, si nadie los vigilara, lo harían porque a veces allá no llega. Solicita la palabra el **Asambleísta Lescano Sandoval**, para manifestar que, ha sido titular de pliego. La señorita **Rectora**, señala que, también tiene conocimiento de eso, así como también tiene conocimiento que a los titulares de pliego designados por entidades superiores, tenían la facultad de reorganizar una universidad y para eso les daban muchas facilidades, no son producto de una elección democrática, entonces no están en ese punto, el gobierno no nos ha puesto aquí, los Decanos también fueron elegidos democráticamente por los docentes de sus Facultades y están esperando los alumnos también sean elegidos democráticamente, son una realidad diferente y por eso mismo los están fiscalizando.

El **Secretario General**, procede a leer el tercer pedido, culminada la lectura, señala que anteriormente se manifestó que dicho pedido pasará a la Oficina Central de Calidad. Solicita la palabra el **Asambleísta Lescano Sandoval**, para manifestar que, no fue su intención que los ánimos se caldeen, pero siempre es buenos, porque aprendemos. El tercer pedido está vinculado a que no saben en estos momentos en qué situación está el proceso de relicenciamiento; en segundo lugar, no sabe cuál es el cronograma, cuáles son los pasos que corresponde a las Facultades y sus unidades orgánicas respecto al cumplimiento de los más de 140 indicadores con fines de renovación institucional. Se disculpa con la Rectora como dama si ha habido de ambas partes voces altisonantes, pide las disculpas públicas del caso; pero en este tercer



0948

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

pedido, su intención es que se les informe el cronograma, procesos, pasos que se deben seguir para ya estar pendientes de lo que vendrá, personalmente eso de la renovación de la licencia institucional para una universidad es como darle licencia a una tienda que vende caramelos si tiene que seguir vendiendo productos o no, la universidad tiene una ley de creación, ya fueron licenciados y depende de ellos dentro de su plena autonomía construir su futuro, como una universidad del pueblo, para el pueblo y con el pueblo. La señorita **Rectora**, manifiesta que, ese punto se vio en parte cuando el Asambleísta Mujica Ruiz, hizo unas observaciones, lo que quedaría pendiente es lo que están pidiendo de repente por Facultades sacar cronogramas, porque lo que está pidiendo la AU es que a las diferente Facultades se les diga un estado situacional, la Oficina Central de Calidad se encargará de eso y les pediría a los Decanos que están presentes que cuando les llegue la información convoquen a sus docentes, a la comisión de acreditación que están formadas y a los asambleístas que pertenecen a cada Facultad.

Antes de culminar la sesión, la señorita Rectora, solicita se dispense la lectura del acta de la presente sesión y se proceda a su aprobación, para emitir las resoluciones de los puntos aprobados que así lo requieran. No habiendo intervenciones. Somete a consideración de los miembros de la Asamblea Universitaria, la propuesta de dispensa de la lectura del acta de la presente sesión y proceder a su aprobación. Seguidamente, solicita al Secretario General, proceda con la votación correspondiente, culminada la misma, no habiendo votos en contra ni abstenciones, es aprobada por unanimidad.

No habiendo otro punto que tratar, la señorita rectora da por culminada la presente sesión siendo las 14:30 horas del mismo día, mes y año.


Dra. Cristina Asunción Alzamora Rivero
Rectora


Dr. Américo Francisco Leyva Rojas
Vicerrector Académico


Dr. Pedro Manuel Amaya Pingo
Vicerrector de Investigación


Abg. Enrique Ivan Vega Mucha
Secretario General